

**Convocatoria Extraordinaria Movilidad Estudiantil Internacional 2019-2020 Res.
072/2019**

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO – FACULTAD DE ARQUITECTURA –
MÉXICO

ACTA 1

A los 20 días del mes de mayo de 2019, se reúnen en el Consejo Directivo de FAPyD, la Comisión Asesora designada por Res. 404/2019, para entender en la selección de 4 (cuatro) postulantes para intercambio estudiantil internacional, para cursar un (1) semestre académico en la UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO – FACULTAD DE ARQUITECTURA – MEXICO

Integran la comisión y se encuentran presentes el Arq. Manuel Cucurell, el Arq. Marcelo Wade y la Srta. Lucía Schiavetta. En este acto se informa a los miembros de la comisión que se han recibido en tiempo y forma tres (3) postulaciones.

En primera instancia los miembros de la comisión Asesora acuerdan los criterios de selección de postulantes para establecer un orden de mérito. Para ello se pasa a considerar la Res. 107/2018 y a) las características de la plaza para la que se efectúa la selección y el perfil de formación de la FACULTAD DE ARQUITECTURA – UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO, b) Si consideramos que los beneficios del intercambio internacional, incluyen tanto al alumno, como a la propia FAPyD, dado que todo intercambio promovido por la misma debe implicar una posterior transferencia y socialización de las experiencias, esta Comisión debe considerar la posibilidad, de que este hecho, ocurra; c) los antecedentes específicos del postulante c.1) el desempeño académico (promedio histórico); c.2) las calificaciones en cada una de las áreas de conocimiento relacionadas con el trayecto académico que el postulante propone desarrollar en la institución de destino; c.3) la motivación expresada en la nota de presentación; c.4) el porcentaje de la carrera aprobado; c.5) la edad del postulante; c.5) antecedentes que a juicio de la Comisión Asesora constituyan indicadores pertinentes y relevantes para la selección.-

Acordado los criterios de selección la Comisión Asesora pasa a analizar la documentación presentada por cada uno de los postulantes seleccionados. Se deja constancia que para la formulación del respectivo orden de mérito se ha tenido en cuenta todos y cada uno de los criterios acordados, en el orden en que los mismos han sido mencionados



| UNR



Facultad de Arquitectura,
Planeamiento y Diseño.

Concluido el análisis de la documentación de los postulantes esta comisión establece el siguiente orden de mérito:

1º - VICINO, Delfina: 11.75 puntos / 17.5 puntos

2º - ALOE, Marina: 9.93 puntos / 17.5 puntos

3º - STRADA, Esteban: 8.82 puntos / 17.5 puntos

Siendo las 11.30 hs., se da por concluida la actuación de esta comisión firmando dos copias del mismo tenor y a un solo efecto.